



Industrial Eléctrica de Juárez

Bldv Francisco Villarreal No. 2053 Col Partido Senecu C.P. IEJ 900913C38
32459, Ciudad Juárez, Chih., México
Certificados ISO 9001:2015 #1017240

Folio **846,284**
RFC **JMA -500501-2B8**
Nombre **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ**
Domicilio **Pedro N. Garcia No. 2231**
Partido Romero C.P. 32030 CIUDAD JUÁREZ, Chihuahua, México
Régimen **603 Personas Morales con Fines no Lucrativos**
Forma Pago **99 Por definir**
Método Pago **PPD Pago en parcialidades o diferido**
Uso de CFDI **G03 Gastos en general**

Factura **A 070086**
Orden Compra **OC-26-00073**

Zona **5**
ASC **AVFI**
AVE **BUGE**
Cliente **1,949**

Lugar, Fecha y Hora de Emisión

Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32459
3 Feb 2026 13:19:25
Moneda **MXN** Condiciones de Pago **90 días**
Folio Fiscal **405E1CEC-0135-11F1-A570-EFE7272E77B6**
Certificado Emisor : **00001000000702911536**
Certificado SAT : **00001000000700047508**
Fecha y Hora de Certificación: **2026-02-03T14:19:33**
Tipo de comprobante (I) **Ingreso**
Régimen **601 General de Ley Personas Morales**
"Esta es una representación impresa de un CFDI"

Exportación **01 No aplica** Versión **4.0**

Cantidad	Código Ubicación	Clave Prod/Serv SAT	Descripción	Unidad Unidad SAT	Precio Unitario	IVA Tasa	Importe
3	ABBSDA067416R1 ÑF3	1SDA067416R1 39122200	Interrupor Termomagnético Tmax XT1N 3P 100A 480Vac 35 Kaic	Pieza H87	3,278.0000	786.72 "002" IVA 8.00%	9,834.0000
3	ABBSDA066907R1 ÑG5	1SDA066907R1 39122200	Zapata para itm XT1 FC CuAl para 1 cable #14 a 1 AWG 160 A juego 6 pzas	Pieza H87	233.0000	55.92 "002" IVA 8.00%	699.0000



Sello del SAT

AAS3E4M8IQVY3ANHE5Y18W5B3/9+YGPwq4uNtBLX/Ry70wZQp0lgtuBdXpXN5Y5bc0G63/yhtXIMCSxYGDtXp7J7IElofZ7NZLPCo6dGSORpmCoGEBUXv0B
tzeWY50JT6rNM/2YBvZ5mZkqQdthzAZWpSURRCQnz+C5b2QR8toLJBKEZqKq0nwHfVluOSCJULqzKxTQPw/PDR+gfpORTYm9WTE3hx799m9J14PhoTAgSx4Tm2
MukdeSwYBoRwRMCGM4VjCvPZTLmEDUdhp8YrmwQCXQZyphAseS9GAbdmTrOWPK0+2w==

Sello Digital del CFDI

B5H3U9yq8KxUV4Y8dSHnTdxvLaCpJ5CN/jnW8NRalby6Riz3o4PwLfwid1sbUd3guN7b09/38pTb8Mo4lBmOQLbfe53Hy9P/QXyee5IzqkwB5eByXUGCCVc5o5p5mmCb140XfwvFL6A8JqCJ5Y3nfJIK6+QzFMcOWnwNKJodiVxKqB8bTV4E2gDm9Q
mcd7Az9JjJ+CCT5nm2p0QqhyA8Bg1K9b40sh40B3rGWAZnU48bqV+K3Ca6jrf1mcdZKVTm/MRrhYg3ARQ6a3E9rbQEYgOWyopF6+1cbrfb/VGA4gtEuwvHhagJnN5TDnmEg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1.1]405E1CEC-0135-11F1-A570-EFE7272E77B6/2026-02-03T14:19:33[EME00602QR9]B5H3U9yq8KxUV4Y8dSHnTdxvLaCpJ5CN/jnW8NRalby6Riz3o4PwLfwid1sb
Ud3guN7b09/38pTb8Mo4lBmOQLbfe53Hy9P/QXyee5IzqkwB5eByXUGCCVc5o5p5mmCb140XfwvFL6A8JqCJ5Y3nfJIK6+QzFMcOWnwNKJodiVxKqB8bTV4E2gDm9Q
mcd7Az9JjJ+CCT5nm2p0QqhyA8Bg1K9b40sh40B3rGWAZnU48bqV+K3Ca6jrf1mcdZKVTm/MRrhYg3ARQ6a3E9rbQEYgOWyopF6+1cbrfb/VGA4gtEuwvHhagJnN5TDnmEg==

Subtotal **10,533.00**
Total Impuesto Trasladado **842.64**
Total Impuesto Retenido **0.00**
Total 11,375.64

Son -Once Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos 64/100 M.N.-

CFDI Relacionado



Nombre del Cliente que recibe mercancía

Comentarios

Cobranza

blanca gonzalez 6860080 llamar por cheque

Vía de Embarque

AMARILLO

* Sin Ruta de

Domicilio de Entrega

PROLONG ORTIZ RUBIO S/N No. S/N
Col SATELITE, Ciudad Juárez, Chih., México

Instrucciones de entrega

ALMACEN CENTRAL DANIEL ROCHA Peso Total 6.90 Kgs.

RM Recepcion Mercancia, VC Validacion CFDI, OP Opinion Cumplimiento IX Impresion XML
OC Orden Compra, AC Acuse, FS Factura Sellada OS Orden Sellada, BZ Buzon, RC Reloj Checadore
Su opinión es muy importante para nosotros
Quejas y sugerencias: sugerencias@indelek.com

Política de Calidad: Comprometidos con nuestros clientes a cumplir y superar de manera continua, sus requerimientos de calidad y servicio, con una atención profesional y personalizada
**Mercancia entregada para uso en franja fronteriza.

Forma: IDK-025

Revisión: B Retención:

Política de Devoluciones:

Cargo del 5% por devolución en mercancía de línea.
Cargo del 20% por devolución de cortes de cable.
Mercancía sobre pedido, no hay devoluciones.

PED



1485953

846,284



Fincamiento de pedido
Departamento de Compras
Adquisición de compra

Entrega
ALMACEN CENTRAL
PROL. ORTIZ RUBIO Y BRACEROS S/N COL. SATELITE
JUAREZ

OC-26-00073	
Contrato	COMP-26-0053
Requisición	REQR26-0060
Núm. Económico	
Tiempo de entrega	2Días

Datos del Proveedor

Nombre o Razón Social: INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, SA DE CV (I014)	Telefono: 656 613-86-76	RFC: IEJ900913C38
Dirección: AV. LOPEZ MATEOS NO. 2050 32390	Ciudad: Juarez	Cuenta:

Req/NumArt.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
NEW000859	3.00	PZA.	INTERRUPTOR Interruptor termomagnético ajustable caja moldeada de 100 amperes 3p (capacidad interruptiva 36 KA) para motor de 50 HP 460 volts 4 polos. Incluye zapatas para instalacion	3,511.00	10,533.00
CPP: 2026-8-37-21225-2-2-3-E-50505-53-2-24-246-24601-2460101002-000					
AREA DE ELECTRICISTAS (DANIEL ROCHA RIVERA)					

- 1.- Para entregas, las facturas deberán presentarse al almacén con fecha del mes en curso. Sub-Total: 10,533.00
- 2.- Para contrarecibo, las facturas deberán presentarse en Contabilidad con sello y firma del Dpto. de Almacén. I. V. A.: 842.64
- 3.- Las facturas deberán incluir Marca, Modelo, No. de Serie y Pedimento de Importación. (Aplica Restricciones) Total Pesos: 11,375.64
- 4.- Anexar carta garantía (Aplica Restricciones).
Nota importante: La factura que no cumpla con lo anterior o que alguno de los artículos no se ajuste al precio de la orden de compra será sujeta a rechazo por el depto. de almacén.
- 5.- El periodo de validez del presente fincamiento de pedido será de 45 días hábiles.
- 6.- Tiempo de entrega del fincamiento de pedido se consideran días hábiles.

\$10,533.00 50505 EXTRACCIÓN Y DISTRIBUCION

656 428 5554
Daniel

Operación: EVENTO26-0399

Generada por - JMÁS/CFIERRO 27/01/26 11:42:48 a. m.-

Ing. Pedro N. García No. 2231-Col. Col. Partido
Romero-C.P.32030 -Tel.(656)686-00-00-Cd. Cd.
Juarez, Chih.

27/01/26





Fincamiento de pedido Departamento de Compras Adquisición de compra

Entrega
ALMACEN CENTRAL
PROL. ORTIZ RUBIO Y BRACEROS S/N COL. SATELITE
JUAREZ

OC-26-00073	
Contrato	COMP-26-0053
Requisición	REQR26-0060
Núm. Económico	
Tiempo de entrega	2Días

Datos del Proveedor

Nombre o Razón Social: INDUSTRIAL ELECTRICA DE JUAREZ, SA DE CV (I014)	Telefono: 656 613-86-76	RFC: IEJ900913C38
Dirección: AV. LOPEZ MATEOS NO. 2050 32390	Ciudad: Juarez	Cuenta:

CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, POR CONDUCTO DEL L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO Y EL C.P.C. MIGUEL GARCIA SPINDOLA, CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR FINANCIERO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO PEDIDO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y/O "LA JMÁS" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y/O "PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE SE CELEBRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR TRATARSE DE CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A CIENTO TREINTA VECES EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, MISMO QUE CELEBRA CONFORME A LAS SIGUIENTES: DECLARACIONES DE "LA JMÁS" 1.- ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, BAJO LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y COMPETENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LAS POBLACIONES LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, MÉXICO. 2.- EL CARÁCTER CON EL QUE COMPARECEN: L.C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ, ES EL DE DIRECTOR EJECUTIVO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO A SU FAVOR POR EL L.C. ROBERTO LARA ROCHA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CUAL OBRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA SECCIÓN 1 A FOLIOS 16, LIBRO 1 Y EL C.P.C. MIGUEL GARCIA SPINDOLA, CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR FINANCIERO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, PERSONALIDAD QUE ACREDITA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021 OTORGADO A SU FAVOR, POR EL C.P. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, EL CUAL OBRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA SECCIÓN 1 A FOLIOS 16-A, LIBRO 1, Y QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE SUS FACULTADES NO LES HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA Y CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.	3.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ MISMO, EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO. CLÁUSULAS PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA CON "LA JMÁS" A PRESTAR LOS "SERVICIOS" Y/O ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO Y SUS COTIZACIONES RESPECTIVAS. SEGUNDA. REQUISITOS PARA REALIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS: "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ PRESENTAR LA (LAS) FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, A NOMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, INDICANDO EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU DECLARACIÓN 3, CUYO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES JMÁS00501288. TERCERA. "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" PRESENTARÁ, EN SU CASO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO SIN CONTAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO PEDIDO, INCLUYENDO EN SU CASO, LA PRORROGA O ESPERA QUE SE AUTORIZA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DARÁ LUGAR A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN EL CASO DE QUE NO SE HAYA ESTABLECIDO LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DARÁ LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, LA CUAL DEBERÁ SER COBRADA POR LA "LA JMÁS" POR LAS VÍAS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL PLAZO PACTADO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL, "LA JMÁS" PODRÁ APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, EQUIVALENTE AL 2.5% DE LOS BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE "LA JMÁS" POR CADA DÍA DE ATRASO, LA CANTIDAD QUE RESULTE DE LA PENA POR ATRASO SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE SE LE DEBA REALIZAR A "EL PROVEEDOR. ADemás DE QUE "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SEAN CAUSADOS A "LA JMÁS" A CAUSA DE SU INCUMPLIMIENTO.	QUINTA. RESCISIÓN. CONVIENEN LAS PARTES QUE "LA JMÁS" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI SE ACTUALIZARA DICHA HIPÓTESIS, SE ESTARÁ AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN "EL ACUERDO GENERAL". SEXTA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. SEPTIMA CONFIDENCIALIDAD. TODA LA INFORMACIÓN, ESPECIFICACIONES, DISEÑOS, PLANOS, DIBUJOS, CÁLCULOS, ACTIVIDADES DE "LA JMÁS", SUS PROPIEDADES, INSTALACIONES, OPERACIONES, ETC., QUE PUEDAN SER ENTREGADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE SERÁN CONFIDENCIALES Y "EL PROVEEDOR" Y/O "PRESTADOR DEL SERVICIO" NO LOS REVELARÁ A TERCEROS, NI LAS UTILIZARÁ PARA FINES DISTINTOS DE ESTE CONTRATO.
---	---	---

RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD DEL PEDIDO POR "EL PROVEEDOR"

NOMBRE:	CARGO:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	FIRMA:

MARCO ALBERTO PAREDES
DIRECTOR FINANCIERO

LIC. MA ELENA VARGAS NAVA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

VIDsigner code: 399D93071E55403C90...

Operación: EVENTO26-0399

Marco Alberto Paredes Arroyo

Generada por - JMÁSICFIERRO 27/01/26 11:42:48 a. m.-

VIDsigner code: A21A43DDDD7444D39...

Ing. Pedro N. Garcia No. 2231-Col.Col. Partido
Romero-C.P.32030 -Tel.(656)686-00-00-Cd.Cd.
Juarez, Chih.

27/01/26

